

## ACTA CONCIUSAC 06-2022

En la ciudad de Guatemala, a los **veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós**, siendo las dieciocho horas con quince minutos, nos reunimos en modalidad virtual en la plataforma Zoom, debido al cierre del Campus Central, para realizar sesión ordinaria del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, CONCIUSAC, Dr. Hugo René Pérez Noriega, Director General de Investigación quien preside; MSc. Edgar Armando López Pazos, representante del Rector en funciones, Decano de la Facultad de Arquitectura; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, representante de los decanos del área tecnológica, Decano de la Facultad de Agronomía; Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, representante de los decanos del área de la salud, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Secretario, representante de los directores de los centros universitarios, Director del Centro Universitario de Zacapa; MSc. Danilo López Pérez, representante de los directores de las escuelas no facultativas, Director de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; personal de la DIGI: Sr. Jorge Tello del Valle, Operador de informática; Sra. Eva Montes Donis, Secretaria ejecutiva.

El Dr. Hugo Pérez les da la cordial bienvenida y presenta la agenda del día para su aprobación.

### AGENDA

- Primero: Aprobación de la agenda.
- Segundo: Aprobación del acta 5-2022 de sesión ordinaria.
- Tercero: Informe de la evaluación *verificación de cumplimiento de condiciones administrativas* de las propuestas de investigación convocatoria DIGI-2022.
- Cuarto: Informe del listado de profesionales interesados en ser evaluadores externos de propuestas de investigación para la convocatoria DIGI-2022, para llevar a cabo la *evaluación de calidad y contenido*.
- Quinto: Inclusión de los centros universitarios en la solicitud de productos controlados ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, punto solicitado por el Dr. Carlos Vargas.
- Sexto: Situación actual de los proyectos de investigación en ejecución, debido al cierre de la USAC, punto solicitado por el Dr. Carlos Vargas.
- Sétimo: Puntos varios.

**Primero: Aprobación de la agenda.**

*El CONCIUSAC aprueba la agenda con la adición de los puntos quinto y sexto, solicitados por el Dr. Carlos Vargas.*

**Segundo: Aprobación del acta 5-2022 de sesión ordinaria.** El Dr. Hugo Pérez les consulta si aprueban el acta, enviada vía electrónica. *Los miembros del CONCIUSAC aprueban el acta 4-2022 sin modificaciones. El Dr. Jorge Orellana se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en esa sesión.*

**Tercero: Informe de la evaluación *verificación de cumplimiento de condiciones administrativas* de las propuestas de investigación convocatoria DIGI-2022.**

El Dr. Hugo Pérez les informa que se llevó a cabo el proceso de *verificación de cumplimiento de condiciones administrativas* que realiza la DIGI, con base en el *Instructivo para la evaluación de propuestas de investigación que ingresan con las convocatorias de la Dirección General de Investigación*.

La evaluación se realizó con base en el formato DIGI-04 y el listado de 127 propuestas de investigación recibidas que se les envió vía WhatsApp, mismo que se les volvió a enviar con la minuta, el resultado resumido es el siguiente:

**Evaluación administrativa por criterio y/o condición del Formato DIGI-04**

critério y/o condición	Si	No	No aplica
1. ¿El ponente presenta declaración jurada de cargos generada en el SIIF o tesorería donde se indica que es profesor titular, interino o investigador de la unidad académica que avala la propuesta de investigación? (Punto segundo).	125	2	0
2. ¿La propuesta de investigación se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible? (Punto tercero).	125	2	0

3. ¿La propuesta de investigación se enmarca en los ejes temáticos de investigación de la DIGI? (Punto tercero).	127	0	0
4. ¿Cuenta con el aval del decano o director de la unidad académica? (Punto quinto).	125	1	1
5. ¿La propuesta presenta el aval de la instancia de investigación de la unidad académica?	124	1	2
6. ¿La profesión del coordinador es idónea con el tema propuesto, con base en el Currículum Vitae?	119	6	2
7. Si el ponente ha coordinado investigaciones cofinanciadas por la DIGI, ¿adjunta finiquito académico emitido por la DIGI? (Punto sexto).	18	7	102
8. Si el ponente ha coordinado investigaciones cofinanciadas por la DIGI, ¿adjunta solvencia de bienes de inventario extendida por la tesorería de la DIGI o de los centros universitarios según corresponda? (Punto sexto).	17	19	91
9. ¿El coordinador de la propuesta de investigación participa en una sola propuesta de investigación dentro de la convocatoria DIGI 2022? (Punto séptimo).	125	2	0
10. ¿El coordinador de la propuesta de investigación está inscrito en el Registro Universitario de Investigadores (RUI) de la Dirección General de Investigación? (Punto octavo).	126	1	0
11. ¿La propuesta de investigación se elaboró en el formato electrónico disponible <a href="https://digi.usac.edu.gt?">https://digi.usac.edu.gt?</a> (Punto décimo primero).	120	7	0
12. ¿La propuesta de investigación (del numeral 2 al 16 del formato DIGI 02) tiene igual o menos de 30 páginas? (Punto décimo primero).	124	3	0
13. ¿La propuesta de investigación tiene como mínimo 15 referencias? (Punto décimo segundo).	103	24	0
14. ¿La propuesta de investigación tiene como mínimo 6 referencias indizadas? (Punto décimo segundo).	98	29	0
15. ¿La duración máxima para la ejecución de la investigación es de 11 meses? (Punto décimo quinto).	123	4	0
16. ¿El monto de financiamiento solicitado a la DIGI cumple con las categorías de financiamiento establecidas? Categoría I Q225,000.00 categoría II Q330,000.00. (Punto décimo séptimo).	123	4	0
17. Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento I (Q225,000.00). ¿El profesor titular, interino o investigador acredita experiencia en investigación? (Punto décimo séptimo).	115	1	11
18. Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento II (Q330,000.00) ¿El equipo de investigación se integra por profesores titulares, interinos o investigadores de dos o más unidades académicas, institutos o centros de investigación? (Punto décimo séptimo).	9	2	116
19. Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento II (Q330,000.00). ¿El coordinador acredita trayectoria investigadora y productividad científica en la temática presentada, del último quinquenio? (Punto décimo séptimo).	11	1	115
20. Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento II (Q330,000.00). ¿Se asigna responsabilidades de investigación a cada miembro del equipo de investigación de cada unidad académica, instituto o centro de investigación? (Punto décimo séptimo).	10	2	115
21. ¿El aporte de la unidad avaladora es como mínimo el 30% del presupuesto solicitado a la DIGI, en concepto de uso de instalaciones, servicios, equipo y personal de apoyo? (Punto décimo octavo).	123	4	0
22. ¿La propuesta cumple con un porcentaje menor del 20% de coincidencia según reporte adjunto del análisis realizado? (Punto vigésimo segundo).	99	28	0
23. Si la propuesta presentada involucra seres vivos ¿se adjunta constancia de haber ingresado la propuesta a consideración de un comité de bioética o ética pertinente y debidamente constituido en la USAC? (Punto vigésimo cuarto).	9	7	111
24. Si la propuesta presentada se desarrolla en el área arqueológica u otro patrimonio cultural tangible ¿presenta el ponente solicitud o solvencia profesional extendida por el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH)? (Punto vigésimo quinto).	0	0	127

El Dr. Hugo Pérez les informa que la DIGI revisa el informe de la *verificación de cumplimiento de condiciones administrativas*, esto con el objetivo de establecer cuántas propuestas puedan ser superables y cuántas son insuperables, o sea que cuando presentaron la propuesta por un error involuntario olvidaron cumplir con alguno de los requisitos no fundamentales, y las otras que definitivamente por incumplimiento se convierten en insuperables. Es así como en la sesión del día de hoy se les presenta el informe final.

Con base en la información proporcionada el Dr. Hugo Pérez, en cumplimiento al instructivo de evaluación, solicita al CONCIUSAC lo establecido en los **“Artículo 8. Aprobación de la verificación del cumplimiento de criterios y condiciones administrativas.** El Director de la DIGI presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de

criterios y condiciones administrativas al CONCIUSAC para su conocimiento y aprobación. Las propuestas de investigación que, de acuerdo con la aprobación del CONCIUSAC, cumplen con los criterios y condiciones administrativas pasan a la evaluación de calidad y contenido. **Artículo 9. Retiro de propuestas.** El CONCIUSAC puede retirar del proceso de evaluación las propuestas de investigación en las que se detecte apropiación indebida de propiedad intelectual o que presentan situaciones administrativas insuperables. Ante ello, las propuestas de investigación son excluidas automáticamente de la convocatoria y la DIGI debe informar al ponente y a la unidad avaladora el motivo del retiro, al finalizar el proceso de evaluación”. Asimismo, solicita que este punto sea de validez inmediata.

El Dr. Hugo Pérez les presenta la estadística y los listados en los que se aprecia que 64 propuestas de investigación pueden pasar a la evaluación de pares externos por cumplir con todos los criterios del formato DIGI 04-2022.

31 propuestas de investigación no cumplen algunos criterios del formato DIGI 04-2022, pero estos incumplimientos pueden ser subsanables, por ejemplo, el ponente olvidó firmar la hoja de aval; sin embargo, cuenta con las firmas de las autoridades de la unidad académica avaladora.

32 propuestas de investigación no cumplen con los criterios 4, 14, 18 o 20 del formato DIGI 04-2022 lo que se toma como no subsanable. El criterio 4 corresponde a que no tiene firma de las autoridades avaladoras, el 14 que no presentó las 6 referencias indizadas, el 18 indica que, si la propuesta presentada está ubicada en la categoría de Q330,000.00 debe estar integrada por profesionales de dos o más unidades académicas, y el 20 indica que el ponente debe acreditar experiencia en investigación, productividad científica cuando aplica a la categoría de Q330,000.00.

Derivado de la información presentada el Dr. Hugo Pérez les consulta a los miembros del CONCIUSAC su opinión en cuanto lo indicado anteriormente.

El Mtro. Danilo López consulta si las propuestas que no cumplieron pueden ser modificadas y si ya se les informó a los ponentes la situación de sus propuestas. El Dr. Hugo Pérez responde que ningún ponente ha sido notificado, esto se hace hasta el final cuando el CSU aprueba las propuestas para el próximo año. El Dr. Jorge Orellana sugiere que se les dé prioridad a 95 las propuestas que si pueden pasar a la siguiente etapa de evaluación. El Dr. Carlos Vargas sugiere: 1. Que se analicen detenidamente las 32 propuestas de investigación que se consideran que no se pueden enmendar. 2. Que se les dé a los ponentes un tiempo prudencial de 5 días para que revisen sus propuestas para que cumplan con el requisito de las referencias indizadas, esto porque puede haber propuestas que valgan la pena cofinanciar. El Ing. Waldemar Nufio es de la misma opinión de que se revisen y que se les dé otra oportunidad porque pueden ser propuestas importantes y 5 días es un tiempo prudencial. El Dr. Jorge Orellana sugiere que, si se le va a dar oportunidad a estas propuestas que se les dé oportunidad a los dos proyectos de la Facultad de Ciencias Médicas una que ingresó fuera de tiempo y la otra que se le cerró la plataforma antes de terminar de enviar la propuesta. A lo indicado por el Dr. Jorge Orellana el Dr. Hugo Pérez informa que se investigó la situación de estas dos propuestas y una de ellas no fue enviada en ningún momento, por lo tanto, no se puede tomar en cuenta. La otra el ponente sí intentó enviarla, pero él se desconectó antes de tiempo y no la terminó de enviar.

El Dr. Hugo Pérez indica que el año pasado debido a que el Fondo de Investigación se divide equitativamente entre las tres áreas del conocimiento y en el área de salud sobraron recursos económicos, por lo tanto, se cofinanciaron propuestas del área tecnológica las que seguían en el listado por punteos.

Con base en lo deliberado en cuanto a este punto de agenda el Dr. Hugo Pérez les consulta si queda en punto de acta que aprueban: 1. Que las 31 propuestas de investigación que se consideran subsanables según la guía de evaluación pasen a la segunda fase de evaluación externa con las 64 que cumplieron a cabalidad. 2. Que se revisen nuevamente las 32 propuestas de investigación que se consideran no subsanables. Que la propuesta de investigación que no tiene aval quede fuera. 3. Que las propuestas que no llenaron el requisito de las revistas indizadas lo presenten en el lapso de 5 días. 4. Que el investigador de la Facultad de Ciencias Médicas termine de enviar su propuesta.

El Dr. Carlos Vargas sugiere que previo a notificarle a los investigadores de las 32 propuestas que se revisen detenidamente y sugiere que quede pendiente de aprobación este punto, hasta que la DIGI presente el informe de revisión.

Con base a lo indicado por el Dr. Carlos Vargas, el Dr. Hugo Pérez consulta si se acuerda: 1. Que se revisen primero las 32 propuestas de investigación. 2. Que los ponentes que no cumplieron con el requisito de las 6 referencias indizadas las envíen. 3. Que el investigador de la Facultad de Ciencias Médicas envíe la papelería que quedó pendiente. 4. Que este punto queda pendiente de aprobación en cuanto a que las propuestas de investigación pasen a la segunda fase de evaluación externa. Lo anterior es aprobado por el CONCIUSAC.

El Dr. Jorge Orellana consulta a quién se le informará si al investigador o a él, como Decano, cuándo puede enviar los documentos que hicieron falta. El Dr. Hugo Pérez le indica que se le informará al investigador con copia al decanato.

**Cuarto: Informe del listado de profesionales interesados en ser evaluadores externos de propuestas de investigación para la convocatoria DIGI-2022, para llevar a cabo la *evaluación de calidad y contenido*.**

El Dr. Hugo Pérez les informa que al cierre de la convocatoria para evaluadores de propuestas de investigación DIGI-2022 se recibieron 303 expedientes de profesionales interesados en participar. El día de hoy se les presenta el listado por grado académico, magísteres 198 y doctores 105.

Asimismo, el Dr. Hugo Pérez indica que posterior a la aprobación el día de hoy de las propuestas que pasan a la evaluación externa y a la aprobación del listado de los evaluadores externos, la DIGI presentará la propuesta de ternas de evaluadores para que el CONCIUSAC las apruebe.

Con base en el listado presentado el Dr. Hugo Pérez solicita al CONCIUSAC lo establecido en el **“Artículo 18. Conflicto de interés**. No puede participar como evaluador externo un profesional que tenga conflicto de interés con cualquiera de los miembros del equipo de investigación y/o unidad avaladora proponente. Ningún trabajador de la DIGI puede ser evaluador. El CONCIUSAC puede retirar de la base de datos de evaluadores a los profesionales que se identifique tengan conflicto de interés”. También solicita que acuerden el día de hoy si aprueban las ternas por medio de WhatsApp o correo electrónico, o si desean que se lleve a cabo una sesión extraordinaria y que este punto sea de validez inmediata.

El Dr. Hugo Pérez les informa que con la base de datos que se les envió de 303 evaluadores, la DIGI integrará las ternas para que sean aprobadas por este Cuerpo Colegiado. El Dr. Carlos Vargas solicita que se les envíe el listado de las ternas con antelación, por lo menos unos 3 días antes para que ellos puedan revisarlo.

El Dr. Carlos Vargas informa que él se inscribió como evaluador y desea saber si aparece en la base de datos de los evaluadores para próximas evaluaciones, no la de este año. El Dr. Hugo Pérez le confirma que sí aparece en la base de datos; sin embargo, no puede aparecer en el listado que se les envió de doctores y magísteres, por haber conflicto de interés. El Dr. Carlos Vargas solicita una constancia en la que se indique que aparece en la base de datos. El Dr. Hugo Pérez le indica que se le extenderá.

**Quinto: Inclusión de los centros universitarios en la solicitud de productos controlados ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, punto solicitado por el Dr. Carlos Vargas.**

Respecto a este punto solicitado por el Dr. Carlos Vargas, el Dr. Hugo Pérez informa que se elaboró un documento con el apoyo de la Lcda. María del Carmen Bran, investigadora de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien ha estado en contacto con personas del Ministerio de Salud. El documento fue enviado a firma, pero la Dirección de Asuntos Jurídicos hizo unos cambios, aprovechando esta coyuntura, se hicieron las consultas respectivas para incluir los requerimientos del CUNZAC y el CEMA en la solicitud de productos controlados, toda vez que los otros centros universitarios no hicieron requerimiento. Por lo tanto, en el documento final fueron incluidos, se llevará el documento para revisión y auténtica de la Dirección de Asuntos Jurídicos y firma del Rector en funciones. Asimismo, les informa que la DIGI solicitará una reunión con personeros del Ministerio para capacitar a

los coordinadores de proyectos en cuanto al control y la forma en que tienen que reportar sobre el uso de estos productos.

Con base en lo informado por el Dr. Hugo Pérez, el Dr. Carlos Vargas agradece el apoyo de la DIGI en las gestiones para incluir a los centros universitarios y para la capacitación, con lo que queda resuelto este punto.

**Sexto: Situación actual de los proyectos de investigación en ejecución, debido al cierre de la USAC, punto solicitado por el Dr. Carlos Vargas.**

Para abordar este punto el Dr. Hugo Pérez informa que el día de mañana, 23 de junio, ha sido citado a una reunión con el objetivo de analizar cómo ha afectado a la DIGI el cierre de las instalaciones de la USAC. Aquí se puede mencionar que sí se ha visto afectada toda vez que, a los proyectos de investigación en ejecución no se les puede atender a sus requerimientos de compras, contrataciones y solicitudes de viáticos o combustible, esto debido a la falta de acceso al SIIF. En cuanto al tema de compras no se puede comprar pues al realizarse una compra se debe hacer la liquidación para cumplir con los plazos establecidos, para evitar hallazgos. Se consultó con Auditoría si se podía hacer liquidaciones provisionales lo cual no fue aceptado. Informa que el martes y jueves de la próxima semana recibirán, en el Museo de Historia Natural, los informes de los proyectos de investigación correspondientes al mes de junio. También informa que se han recibido solicitudes de prórroga, pero se considera que es un poco precipitado.

El Dr. Carlos Vargas agradece la información y quedará pendiente este punto para que se pueda tomar una decisión si es necesaria la reprogramación de actividades, objetivos, etc. Considera que es necesario que se solicite a los investigadores que informen y justifiquen cómo va el desarrollo del proyecto y si es inevitable requerir prórroga lo cual debe ser plenamente justificado. El Dr. Hugo Pérez indica que al recibirse los informes de mes se puede tener un panorama más amplio del desarrollo de los proyectos lo cual se les informará.

El Mtro. Danilo López indica que es preocupante esta situación de la USAC, por tema de la Contraloría pues muchos de los trámites que se realizan tienen plazos establecidos y esa institución no acepta excusas, hacen hallazgos que después son difícil de justificar y de solventar, no se cuenta con el respaldo correspondiente.

**Séptimo: Puntos varios.** No hubo puntos varios que tratar.

**Finalización de la sesión.** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos. De todo lo anterior, damos fe.

**Dr. Hugo René Pérez Noriega**  
Director General de Investigación

**Mtro. Edgar Armando López Pazos**  
Decano de la Facultad de Arquitectura,  
representante del Rector en funciones

**Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes**  
Decano de la Facultad de Agronomía  
representante de los decanos del área tecnológica

**Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva**  
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas  
representante de los decanos del área de la salud

**Mtro. Danilo López Pérez**  
Director de la Escuela de Formación de  
Profesores de Enseñanza Media  
representante de los directores de las escuelas no facultativas

**Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez**  
Director del Centro Universitario de Zacapa  
representante de los directores de los centros universitarios,  
Secretario